

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26761 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado n.º 335/2009 referente al concursado Digasol del Valle, S.L. se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 12/07/11 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 12 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110057367-1